



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

Corrientes, 02 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 174

VISTO

- La celebración del “Día Mundial de la Fertilidad” a conmemorarse el 4 de junio de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 4 de junio se celebra el Día Mundial de la Fertilidad, con el objetivo de llamar la atención sobre los problemas de fertilidad que se presentan cada vez con más frecuencias en la población, y de identificar el momento adecuado para consultar a un especialista; cuando no se produce un embarazo pasado un año de relaciones sexuales sin utilización de métodos anticonceptivos, o bien cuando hay una dificultad para mantener un embarazo.

Que, es una enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que afecta a un gran porcentaje de parejas en edad reproductiva. No obstante, existen tratamientos para muchos tipos de infertilidad y muchas parejas que han tenido dificultades logran tener un bebe sano.

Que, a pesar de los avances científicos en materia de medicina reproductiva, la infertilidad es un tema cargado de prejuicios y estigmas sociales que muchas parejas deciden dejar para su ámbito privado; ya que causa mucho sufrimiento emocional y dificultades económicas y laborales. Por eso es importante buscar el compromiso de todos los agentes sociales para normalizar la situación y borrar estos estigmas que van ligados a la infertilidad.

Que, los problemas de fertilidad pueden darse en hombres y en mujeres y pueden ser debido a muchas causas. No es cuestión simplemente de edad, hay muchas causas que la provocan.

Que, siempre se puede acudir a un especialista o médico de familia para iniciar los estudios de fertilidad. Esto no quiere decir que exista algún problema, pero es mejor estar informados de todos los aspectos que puedan estar influyendo.

Que, la Ley Nacional N° 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción medicamente asistida establece que toda persona mayor de edad, cualquiera sea su orientación sexual o estado civil, tenga obra social, prepaga o se atienda en el Sistema Público de Salud, puede acceder de forma gratuita a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
2//

Corrientes, 02 de Junio de 2022.-

DECLARACIÓN N° 174

POR ELLO


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

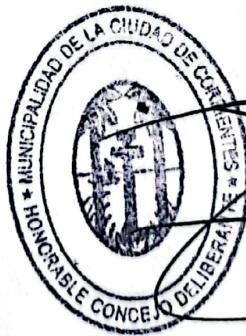
ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del
"Día Mundial de la Fertilidad", el 4 de junio.

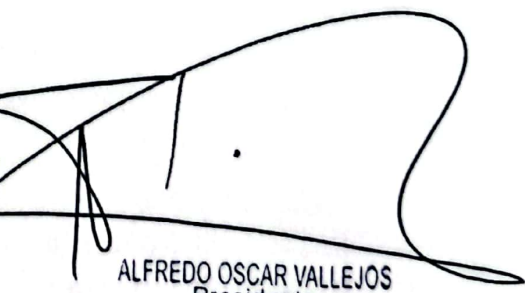
ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del
Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes